



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

## DECRETO EXENTO: N° 1944

Litueche, 08 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Que, se requiere realizar trabajos de mantención en infraestructura pública e instalar señalética en Centro Veterinario
- Las cotizaciones del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- El memorándum del Director de Obras, que solicita efectuar la contratación de los servicios para que se ejecuten los trabajos
- Que, la Municipalidad no dispone de las herramientas para ejecutar los trabajos
- Que, el monto de la contratación o supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar horas recurso humano para llevar a cabo un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación de los servicios.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

### DECRETO:

1. **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, el servicio para efectuar los trabajos de mantención en infraestructura pública e instalar señalética en Centro Veterinario .
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el valor de 1.606.500.- (un millón seiscientos seis mil quinientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

#### Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

